

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Martes 15 de Noviembre de 1955

Núm. 254

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LEON

REPARTIMIENTO PARA 1956

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA AMILLARADAS

Repartimiento que esta Administración practica para 1956 entre los Ayuntamientos de la Provincia (excepción hecha de aquellos que han tri-utado en 1955 por Régimende Catastro y en los que le está formando), con las modificaciones deducidas de los Apéndices al Amillaramiento y recuentos de Ganadería.

RUSTICA 32.302.365,—

PECUARIA..... 18.165.528,—

TOTAL..... 50.467.893,—

COEFICIENTE

Cuota para el Tesoro al..... 14'00 por 100.

Recargo del 40 por 100 para el Tesoro al.. 5'60 » »

Seguros Sociales al ... 12'50 » »

TOTAL COEFICIENTE..... 32'10 por 100.

1 Número de orden	2 AYUNTAMIENTOS	3 RIQUEZA		5 TOTAL Pesetas	6 Cuota y recargos 19'60 por 100 Pesetas Cts.	7 Seguros Sociales 12'50 por 100 Pesetas Cts.	8 FALLIDOS Pesetas Cts.	9 TOTAL Pesetas. Cts.
		3 Rústica Pesetas	4 Pecuaria Pesetas					
1	Acebedo	50.967	91.382	142.349	27.900 40	17.793 63		45.694 03
2	Arganza	314.269	45.847	360.116	70.582 74	45.014 50		115.597 25
3	Armunia	297.826	131.349	429.175	84.118 30	53.646 87		137.765 17
4	Balboa	126.088	77.752	203.840	39.952 64	25.480		65.432 64
5	Barjas	148.380	119.518	267.898	52.508 01	33.487 25		85.995 26
6	Bembibre	512.206	97.625	609.831	119.526 88	76.228 87		195.755 75
7	Benavides	614.415	297.983	912.398	178.830	114.049 75		292.879 75
8	Benuza	241.836	131.444	373.280	73.162 88	46.660	13.491 53	133.314 41
9	Berlanga del Bierzo	65.379	38.810	104.189	20.421 04	13.023 63		33.444 67
10	Boca de Huérgano	137.416	211.044	348.460	68.298 16	43.557 50		111.855 66
11	Borrenes	172.837	55.856	228.693	44.823 82	28.586 63		73.410 45
12	Brazuelo	287.567	187.450	475.017	93.103 33	59.377 12		152.480 45
13	Burón	121.515	225.947	347.462	68.102 55	43.432 65		111.535 20
14	Cabañas Raras	107.002	67.366	174.368	34.176 12	21.796		55.972 12
15	Cabrillanes	365.425	136.186	501.611	98.315 76	62.701 38		161.017 14
16	Cacabelos	394.782	35.894	430.676	84.412 50	53.834 50		138.247
17	Camponaraya	278.636	51.102	329.738	64.628 65	41.217 25		105.845 90
18	Canalejas	43.919	166.655	210.574	41.272 50	26.321 75		67.594 25
19	Candín	64.864	86.115	150.979	29.591 88	18.872 38		48.464 26
20	Carracedelo	284.210	81.640	365.850	72.294 60	46.106 25		118.400 85
21	Carrizo	450.355	174.954	625.309	122.560 56	78.163 63		200.724 19
22	Carrocera	132.256	190.407	322.663	63.241 95	40.332 88		103.574 83
23	Carucedo	196.565	92.755	289.340	56.710 64	36.167 50		92.878 14
24	Castrillo de Cabrera	182.064	87.655	269.719	52.864 92	33.714 88		86.579 80
25	Castrillo de los Polvazares	218.452	102.530	320.982	62.912 47	40.122 75		103.035 22
26	Castrocalbón	355.401	217.232	572.633	112.236 07	71.579 13		183.815 20

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
27	Castrocontrigo	700.673	317.570	1.018.243	199.575	60	127.280	37	326.856
28	Castropodame	344.539	128.152	472.691	92.647	44	59.086	37	151.733
29	Castrotierra	119.059	67.543	186.602	36.573	99	23.325	25	59.899
30	Cebanico	234.332	171.853	406.185	79.612	26	50.773	13	130.385
31	Cimanes del Tejar	220.601	231.501	452.102	88.611	99	56.512	75	145.124
32	Cistierna	220.035	262.393	482.428	94.555	89	60.303	50	164.859
33	Congosto	354.220	88.600	442.820	86.792	72	55.352	50	142.143
34	Corullón	306.631	127.000	433.631	84.991	68	54.203	87	139.195
35	Crémenes	134.504	169.214	303.718	59.528	73	37.964	75	97.493
36	Cuadros	388.312	246.119	634.431	124.348	48	79.303	88	203.652
37	Cubillos del Sil	188.424	76.260	264.684	51.878	06	33.085	50	84.963
38	Encineto	289.839	155.917	445.756	87.368	18	55.719	50	143.087
39	Fabero	233.682	56.020	289.702	56.781	59	36.212	75	92.994
40	Folgo de la Ribera	282.596	127.466	410.062	80.372	15	51.257	75	131.629
41	Fresnedo	112.448	88.433	200.881	39.372	68	25.110	13	64.482
42	Garrafe de Torío	431.571	366.865	798.436	156.493	46	99.804	50	256.297
43	Gordaliza del Pino	177.204	67.373	244.577	47.937	09	30.572	14	78.509
44	Gradefes	805.032	970.735	1.775.767	348.050	33	221.970	88	570.021
45	Igüeña	229.892	226.055	455.947	89.565	61	56.993	37	146.338
46	Ioarilla de las Matas	329.952	144.697	474.659	93.033	16	59.332	38	132.365
47	Laguna Dalsa	235.844	128.473	364.317	71.406	13	45.539	63	116.945
48	Laguna de Negrillos	389.978	184.552	574.530	112.607	88	71.815	25	184.424
49	Las Omañas	215.786	103.240	319.026	62.527	13	39.878	25	102.403
50	La Vega de Almanza	121.321	285.000	406.321	79.638	92	50.790	12	130.429
51	León	893.594	133.520	1.027.114	201.314	34	128.389	25	329.703
52	Los Barrios de Luna	121.355	71.786	193.141	37.855	64	24.142	63	61.998
53	Los Barrios de Salas	297.700	96.704	394.404	77.303	18	49.300	50	126.603
54	Lucillo	177.284	194.175	371.459	72.805	96	46.432	38	119.238
55	Luyego	441.462	242.253	683.715	134.008	14	85.464	38	219.472
56	Llamas de la Ribera	507.204	246.080	753.284	147.643	66	94.160	50	241.804
57	Magaz de Cepeda	241.987	168.330	410.317	80.422	13	51.289	63	131.711
58	Maraña	39.622	59.341	98.963	19.396	74	12.370	37	31.767
59	Matadeón de los Oteros	499.911	148.963	648.874	127.179	30	81.109	25	208.288
60	Molinaseca	305.284	114.554	419.838	92.288	25	52.479	75	134.768
61	Murias de Paredes	346.029	147.000	493.029	96.633	68	61.628	62	158.262
62	Noceda	310.273	156.824	467.097	91.551	01	58.387	12	149.938
63	Oencia	203.803	68.940	272.743	53.457	63	34.092	88	87.550
64	Oseja de Sajambre	72.502	117.655	190.157	37.270	77	23.769	63	61.040
65	Palacios del Sil	239.143	183.800	422.943	82.896	83	52.867	87	135.764
66	Paradaseca	120.978	65.180	186.158	36.486	97	23.269	75	59.756
67	Paraná del Sil	254.396	242.504	496.900	97.392	40	62.112	50	159.504
68	Pedrosa del Rey	30.909	44.840	75.749	14.846	80	9.468	63	24.315
69	Peranzanes	134.094	71.051	205.145	40.208	42	25.643	12	65.851
70	Ponferrada	967.895	217.575	1.185.470	232.352	12	148.183	75	380.555
71	Posada de Valdeón	141.456	158.374	299.830	58.766	68	37.478	75	96.245
72	Prado de la Guzpeña	53.566	68.355	121.921	23.896	52	15.240	13	39.136
73	Priaranza del Bierzo	370.452	110.628	481.080	94.291	68	60.135	00	154.426
74	Prioro	65.701	127.331	193.032	37.834	27	24.129	00	61.963
75	Puebla de Lillo	125.810	216.360	342.170	67.065	32	42.771	25	109.836
76	Puerto Domingo Flórez	300.198	113.756	413.954	81.135	03	51.744	25	132.879
77	Quintana del Castillo	292.198	267.796	559.994	109.758	82	69.999	25	179.758
78	Quintana y Congosto	437.859	285.297	723.156	141.738	58	90.394	50	232.133
79	Rabanal del Camino	323.768	154.870	478.638	93.813	05	59.829	75	153.642
80	Renedo de Valdetuéjar	156.270	162.161	318.431	62.412	48	39.803	87	102.216
81	Reyero	66.053	59.300	125.353	24.569	19	15.669	12	40.238
82	Riáño	103.614	208.510	312.124	61.176	30	39.015	50	100.191
83	Rioseco de Tapia	248.805	187.373	436.178	85.392	89	51.459	75	139.852
84	Sabero	97.243	62.483	159.726	31.506	30	19.965	75	51.272
85	Salamón	75.169	75.976	151.145	29.624	42	18.893	13	48.517
86	Sancedo	62.672	52.538	115.210	22.581	16	14.401	25	36.982
87	San Emiliano	310.984	192.906	503.890	98.762	44	62.986	25	161.748
88	San Esteban de Valdeusa	250.402	99.700	350.102	68.619	99	43.762	75	112.382
89	Santa Colomba de Somoza	379.056	153.054	532.110	104.293	56	66.513	75	170.807
90	Santovenia la Valdoncina	328.921	126.652	455.573	89.292	31	56.946	62	146.238
91	Sariego	250.443	166.945	417.388	81.808	04	52.173	50	133.981
92	Sobrado	116.523	69.230	185.753	36.407	59	23.219	13	59.626
93	Toral de los Guzmanes	350.029	141.500	491.529	96.359	68	61.441	12	157.780
94	Toreno	265.022	187.928	452.950	88.778	20	56.618	75	145.396
95	Torre del Bierzo	253.247	172.627	425.874	83.471	30	53.234	25	136.705
96	Trabadelo	180.288	59.926	240.214	47.081	94	30.026	75	77.108
97	Truchas	365.215	318.815	684.030	134.069	88	85.503	75	219.573
98	Turcia	430.777	209.260	640.037	125.447	25	80.004	63	205.451
99	Valderas	019.264	306.935	1.326.199	259.935	55	65.774	87	425.709
100	Valderrueda	243.620	195.655	439.275	86.097	90	54.909	38	141.007
101	Val de San Lorenzo	351.860	178.644	530.504	103.978	78	66.313	38	170.291
102	Valverde de la Virgen	255.520	211.275	466.795	91.491	82	58.349	38	149.841
103	Valverde Enrique	329.465	126.915	456.380	89.450	48	57.047	50	146.497
104	Vallecillo	169.072	96.838	265.910	52.118	36	33.238	75	85.357
105	Valle de Finolledo	179.484	97.806	277.290	54.348	81	34.661	25	89.010
106	Vega de Espinareda	202.884	33.340	236.224	46.299	90	29.528	38	75.827
107	Vega de Valcarlos	309.371	151.324	460.695	90.296	22	57.586	87	147.883
108	Vegamián	154.098	145.350	299.448	58.691	81	37.431	38	96.122

1	2	3	4	5	6	7	8	9
109	Vegas del Condado	639.736	470.520	1.110.256	217.610 18	138.782		356.392 18
110	Villablino de Lactana	350.212	188.913	534.125	1 15 668 50	67.390 63		173 039 13
111	Villabraz	287.539	97.207	384.746	75.410 22	48.093 25		123.503 47
112	Villadanos	113.136	134.886	248.022	48 612 31	31.002 75		79.615 06
113	Viladecanes	317.493	60.506	377.999	74.087 80	47.249 88		121.337 68
114	Villafranca del Bierzo	457.388	27.312	484.700	95.001 20	60.587 50		155.588 70
115	Villagatón	201.494	268.650	470.144	92.148 22	58.768		150.916 22
116	Villamontán	510.214	213.390	723.604	141.826 38	90.450 50		232 286 88
117	Villaobispo de Otero	372.732	162.787	535.519	104.961 72	66.939 88		171.901 60
	TOTAL	32.302.365	18.165e528	50.467 893	9.891.707 02	6 308.486 63	13.491 53	16.213e685 18

León. 9 de Noviembre de 1955.—El Administrador de Propiedades, Julio F. Crespo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Iuan y Lago.

DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de León

REGISTROS FISCALES DE EDIFICIOS Y SOLARES COMPROBADOS

SEÑALAMIENTO PARA EL AÑO 1956

Relación de los Ayuntamientos de esta provincia que tienen comprobados sus Registros fiscales de edificios y solares con expresión del líquido imponible, contribución anual y recargos, que deberán totalizar los documentos cobratorios por este concepto.

1 Número de orden	2 AYUNTAMIENTOS	3 Líquido imponible a tributar		4 CUOTA al 24,08 por 100		5 RECARGO 10 por 100 Faro Obrero		6 RECARGO 10 por 100 mejoras urbanas		7 TOTAL Contribución	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Ptas.	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	Alja de los Melones.. .. .	27.087	»	6.522	55	»	»	»	»	6.522	55
2	Boñar.....	645.396	»	155.441	36	»	»	»	»	155.441	36
3	Carabelos.. .. .	343.336	»	82.675	31	»	»	»	»	82.675	31
4	Calzada del Coto.....	219.313	»	52.810	57	»	»	»	»	52.810	57
5	Candín.....	16.893	»	4.067	83	»	»	»	»	4.067	83
6	Carrizo de la Ribera	482.578	»	116.204	78	»	»	»	»	116.204	78
7	Cebrones del Río.....	168.191	»	40.500	39	»	»	»	»	40.500	39
8	Cistierna.....	369.541	»	88.985	47	»	»	»	»	88.985	47
9	Crémenes.....	85.321	»	20.545	30	»	»	»	»	20.545	30
10	Cuadros.....	177.739	»	42.799	55	»	»	»	»	42.799	55
11	Cubillos del Sil.....	113.010	»	27.212	81	»	»	»	»	27.212	81
12	Chozas de Abajo	275.385	»	66.312	71	»	»	»	»	66.312	71
13	Folgosos de la Ribera.....	87.868	»	21.158	61	»	»	»	»	21.158	61
14	Garrafe de Torío	187.482	»	45.145	67	»	»	»	»	45.145	67
15	Gradefes.....	519.033	»	124.983	15	»	»	»	»	124.983	15
16	Joarilla de las Matas.....	282.248	»	67.965	32	»	»	»	»	67.965	32
17	La Ercina.....	193.875	»	46.685	10	»	»	»	»	46.685	10
18	Laguna Dalga.....	72.330	»	17.417	06	»	»	»	»	17.417	06
19	La Pola de Gordón.....	365.141	»	87.925	95	»	»	»	»	87.925	95
20	La Robla.....	419.267	»	100.959	49	»	»	»	»	100.959	49
21	La Vecilla	166.104	»	39.997	84	»	»	»	»	39.997	84
22	León.....	26.808 942	»	6.455.593	23	»	»	461.113 80	»	6.916.707	03
23	Los Barrios de Salas.....	132.183	»	31.829	67	»	»	»	»	31.829	67
24	Llamas de la Ribera.....	374.835	»	90.260	27	»	»	»	»	90.260	27
25	Mansilla de las Mulas.....	669.155	»	161.132	52	»	»	»	»	161.132	52
26	Murias de Paredes.....	84.771	»	20.412	86	»	»	»	»	20.412	86
27	Onzonilla.....	136.397	»	32.844	40	»	»	»	»	32.844	40
28	Palacios de la Valduerna	189.062	»	45.526	13	»	»	»	»	45.526	13
29	Riáño.....	191.873	»	46.203	02	»	»	»	»	46.203	02
30	Riello.....	139.688	»	33.636	87	»	»	»	»	33.636	87
31	Rioseco de Tapia.....	91.480	»	22.028	38	»	»	»	»	22.028	38
32	Sabero.....	539.076	»	129.809	50	»	»	»	»	129.809	50
33	Sahagún.....	1.097.844	»	264.360	84	»	»	»	»	264.360	84
34	Santa Colomba de Somaza.....	140.794	»	33.903	20	»	»	»	»	33.903	20
35	Santa María del Páramo.....	430.951	»	103.773	»	»	»	»	»	103.773	»
36	Santas Martas.....	323.083	»	77.798	38	»	»	»	»	77.798	38

1	2	3	4	5	6	7
37	Soto y Amío.....	228.209 »	54.952 73	» »	» »	54.952 73
38	Soto de la Vega.....	336.206 »	80.958 40	» »	» »	80.958 40
39	Toreno.....	401.468 »	96.673 49	» »	» »	96.673 49
40	Valderas.....	765.869 »	184.421 26	» »	» »	184.421 26
41	Val de San Lorenzo.....	45.382 »	10.927 99	» »	» »	10.927 99
42	Valdevimbre.....	175.509 »	42.262 57	» »	» »	42.262 57
43	Valencia de Don Juan.....	839.630 »	202.182 90	14.441 64	» »	216.624 54
44	Vallecillo.....	85.546 »	20.599 48	» »	» »	20.599 48
45	Vega de Valcarce.....	98.288 »	23.667 75	» »	» »	23.667 75
46	Vegas del Condado.....	305.364 »	73.531 65	» »	» »	73.531 65
47	Villacé.....	82.490 »	19.863 59	» »	» »	19.863 59
48	Villadecanes.....	280.680 »	67.587 74	» »	» »	67.587 74
49	Villafranca del Bierzo.....	476.571 »	114.758 30	» »	» »	114.758 30
50	Villamanín.....	425.839 »	102.542 03	» »	» »	102.542 03
51	Villamañán.....	241.176 »	58.075 18	» »	» »	58.075 18
52	Villaquilambre.....	241.993 »	58.271 91	» »	» »	58.271 91
53	Villaturiel.....	205.116 »	49.391 93	» »	» »	49.391 93
SUMAS TOTATES.....		41.802.608 »	10.066.067 99	14.441 64	461.113 80	10.542.623 43

OBSERVACIONES.—Los Ayuntamientos de los pue'b'os de Arlón, Armunia, Astorga, Bembibre de Orbi-go, Galleguillos de Campos, Grajal de Campos, Hospital de O'biga, La Bañeza, Ponferrada, San Andrés del Ra-banedo, San Justo de la Vega, Santa Elena de Jamuz, Villablino y Villarejo de O'biga, que no figuran relacio-nados anteriormente, se les comunicará por esta Administración a cada pueblo, el señalamiento que a su tér-mino municipal le corresponda.

Al propio tiempo, se pone en conocimiento de los Alcaldes de todos los pueblos que en el presente año hayan recibido la relación n.º 3, la tenga en cuenta para la confección de los mencionados documentos cobra-torios.

León, 9 de Noviembre de 1955.—El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, Julio Fer-nández Crespo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 4550

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Para celebrar sesión ordinaria en el presente mes, esta Excma. Dipu-tación en 28 de Octubre último, acor-dó señalar el día 25 y hora de las doce, celebrándose en segunda con-ocatoria cuarenta y ocho horas des-pués, conforme las disposiciones vi-gentes sobre el particular.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 9 de Noviembre de 1955.—El Presidente, Ramón Cañas. 4620

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provin-cial celebrará subasta para la ejecu-ción de las obras de construcción de un edificio destinado a dos vivien-das para Maestros en el pueblo de Barniedo, Ayuntamiento de Boca de Huérgano.

El presupuesto de contrata ascien-de a la cantidad de ciento dieciocho mil ochocientos diecinueve pesetas con cuarenta y un céntimos.

La fianza provisional es de dos mil trescientas setenta y seis pesetas con cuarenta céntimos, que podrá cons-tituirse en la Caja General de Depó-sitos o en la de la Excma. Dipu-tación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y con-

cordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciséis meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Gene-rales y Económicos de la Corpora-ción durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del si-guiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de las diez a las trece ho-ras, reintegrada la proposición eco-nómica con 4,75 pesetas y sello pro-vincial de una peseta.

La apertura de proposiciones ten-drá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Gene-rales y Económicos y en el Ayunta-miento de Boca de Huérgano.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad núm. ... , ex-pedido en ... con fecha de ... de ... de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ... en cuya representación com-parece), teniendo capacidad legal

para contratar y no estando com-prendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artícu-lo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio in-serito en núm. ... del día de ... de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la su-basta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposi-ción por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y cén-timos)

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

León, 10 de Noviembre de 1955.—El Presidente, Ramón Cañas.

4642 Núm. 1274.—266,75 ptas.

Dirección General de Ganadería

Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE SEPTIEMBRE DE 1955

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Referencia del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Muertos	Sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxis Contagiosa	La Vecilla	La Pola de Gordón	Bobina	•	10	•	•	•	10
Idem	V. Don Juan	Gordoncillo	Idem	•	35	•	•	•	35
Perineumonía	Astorga	Santa Marina del Rey	Idem	•	15	•	•	15	•

León, 14 de Octubre de 1955.—El Inspector-Jefe del Servicio, (ilegible).

4295

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por el concesionario de la mina «Plutonin» número 11.361, hoy propiedad de «Carbones Mauricio, S. A.», sita en términos de Viñayo y Garaño de los Ayuntamientos respectivos de Carrocera y Soto y Amío, fué solicitada una demasía en fecha 1.º de Agosto de 1951.

Dicha demasía se designa por el terreno franco existente entre las concesiones «Plutonin» n.º 11.362, «Quinta Laurel» n.º 9.659, «Demasia Laurel» n.º 6.902, «Segunda Laurel» n.º 8.993, «Laurel» n.º 4.608, «Tercera Laurel» n.º 9.338, «Cuarta Laurel» n.º 9.523 y «Luisa» n.º 3.976 y el permiso de investigación «Santa Bárbara» n.º 11.290.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el n.º 11.361-D. León, 8 de Noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Silvariño. 4589

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por el concesionario de la mina «Plutonin» número 11.361, hoy propiedad de «Carbones Mauricio, S. A.», sita en los términos de Viñayo y Garaño de los Ayuntamientos de Carrocera y Soto y Amío, fué solicitada una demasía en fecha 11 de Agosto de 1951, con el nombre de «Segunda Demasía a Plutonin».

Dicha demasía se designa por el terreno franco existente entre las

concesiones «Plutonin» n.º 11.361, «Isidro séptima» n.º 4.676, «Salud» n.º 10.204, «Matulina» n.º 8.187, «Matulina segunda» n.º 10.294 y «Salustiana» n.º 10.379.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el n.º 11.361-D. León, 9 de Noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Silvariño. 4594

ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas han sido declarados conclusos para titulación de la concesión los expedientes nombrados «Rosa María», n.º 11.379, de 254 pertenencias de mineral de hierro y otros, en el Ayuntamiento de Rabanal del Camino, siendo concesionario D. Manuel González Moreno, vecino de La Coruña, cuyo representante en León es doña Consuelo González; «Ampliación a Rosa María», n.º 11.382 de 326 pertenencias de mineral de hierro y otros, en los Ayuntamientos de Rabanal del Camino y Molinaseca, siendo concesionario D. Manuel González Moreno, vecino de La Coruña, cuyo representante en León es D. Consuelo González; «Mesabi», n.º 11.397 de 355 pertenencias de mineral de hierro, en el Ayuntamiento de Villagatón, siendo concesionario D. Marco César Sáenz Diez García, vecino de Brañuelas, cuyo representante en León es D. Santiago Arcos Montes, y «Rescatada» n.º 11.934 de 100 pertenencias de mineral de carbón, en el Ayuntamiento de Cistierna, siendo concesionario D. Benjamín Rodríguez Alvarez, vecino de Fuentes de Peñacorada, cuyo representante en León es D. Carlos Rojas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta declaración.

León, 8 de Noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Silvariño. 4590

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

D. Fidel García Marcos, vecino de Ponferrada (Flores del Sil). El Desvio S[il] n.º, solicita autorización para extraer 1.500 metros cúbicos de arena y 500 metros cúbicos de grava, de ambas márgenes del río Sil, en el sitio denominado «La Verdecilla», en términos de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, con destino a la venta al público al precio de seis (6) pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL de León, en que se publique este anuncio se admitirán las reclamaciones que contra dicha tarifa de venta se presenten en la Alcaldía de Ponferrada, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, número 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 3 de Agosto de 1955.—El Ingeniero Director (ilegible).

3259

Núm. 1266.—74,25 ptas.

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Septiembre de 1955

Día de la inscripción	Número de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS CUERTEBAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
													Ant.	Post.					
1	LE-4.712	N	1.ª	Lube...	Moto...	1	79	100	LB-15152 12	2	1,48	16	2,75 x 19	Valeriano Baztainmend	Penillas...	Toreno..	León....	P.	Presentó certificado de la casa Lube, S. A., de Lu-chana Baracaldo de fecha 9 de Abril de 1955.
1	LE-4.713	N	2.ª	Renault..	Turismo.	4	500	400	505770	4	8	50	5,05 x 15	Adolfo Sarabia López.....	La Robla	León....	P.	Presentó certificado de la casa Fabricación de Automóviles, S. A. de Valladolid de fecha 28-7-955	
1	LE-4.714	N	2.ª	SEAT...	Turismo	4	1.075	500	101-006- 105.071	4	10	48	5,90 x 14	Minero Siderúrgica de Ponferrada..	Ponferrada	León....	P.	Presentó certificado de la Sociedad Española de Turismo, S. A. de Barcelona de fecha 5-8-955.	
1	LE-4.715	N	2.ª	Renault..	Turismo.	4	500	400	505769	4	8	50	5,00 x 15	Genaro González Cadenas..	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Fabricación de Automóviles, S. A. de Valladolid de fecha 28-7-955.	
1	LE-4.716	N	1.ª	Iresa	Moto	1	97	100	A-780	2	2	12	300 x 19	Julio Valderas Arconada...	La Sañeza..	León....	P.	Presentó certificado de la casa Industrias Reunidas Españolas, S. A., de Madrid de fecha 20-5-1954.	
1	LE-4.717	N	1.ª	Renault..	Turismo.	6	1.350	600	2326333	4	13	60	6,40 x 15	Anastasio Navarro del Olmo	León....	León....	P.	Presentó certificado aduado expedido por la Aduana de Irún n.º A0081161.	
5	LE-4.718	N	1.ª	Emeuve	Moto ...	1	180	100	102.958	1	1,5	15	2,75 x 19	José Martínez López.....	Villafaf.	León....	P.	Presentó certificado de la casa Avello, S. A., de Gijón de fecha 14-Abril 1955.	
7	LE-4.719	N	2.ª	SEAT...	Turismo.	4	1.075	500	101-006 103.453	4	10	48	5,90 x 14	Miguel Alonso Cil.....	León....	León....	P.	Presentó certificado de la Sociedad Española de Automóviles de Turismo de fecha 2 Mayo 1955.	
9	LE-4.720	N	1.ª	Riejú....	Moto....	2	180	200	1-275	11,75	1278	15	2,75 x 19	José Tocino Gómez.....	Sahagún.	León..	P.	Presentó certificado de la casa Motocicletas Riejú, de Figueras de fecha 6 de Agosto de 1955.	
9	LE-4.721	N	2.ª	Renault..	Turismo.	6	1.350	600	46.433	4	11	50	6,40 x 15	Antracitas Quiñones, S. A..	León....	León....	P.	Presentó certificado aduado expedido por Aduana de Irún n.º A0082278 de fecha 10 de Agosto 1955.	

9) LE-4.722 V	3.ª Ford	183.426(4-500)	BB-53384-05	4117,7	7R-2969	90	32 x 6	Angel Prada Otero	Dehesas, León	S.P.	Presentó certificado de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército número 14284 de fecha 30 de Marzo de 1955.
14) LE-4.723 N	2.ª Renault	4	400	47,48	2324161	30	135 x 400	Luis Pérez Carreño	León	P.	Presentó certificado de la casa Fabricación de Automóviles, S. A. de Valladolid de fecha 24 de Agosto de 1955.
15) LE-4.724 N	2.ª Fiat	4	750	4	1719734	32	5,20 x 14	Carlos Diez González	León	P.	Presentó certificado expedido por la Aduana de Irún con el número A0081982 de fecha 29 de Julio de 1955.
15) LE-4.725 N	2.ª Simoa	4	940	4	340820	40	5,60 x 14	Francisco Suárez Rguez	León	P.	Presentó certificado expedido por la Aduana de Irún con fecha 13 de Agosto 1955, número A0082374.
19) LE-4.726 N	3.ª Magirus	6	5.350	6	193061244	80	8,25 x 20	Excmo. Ayuntamiento de León	León	P.	Presentó certificado expedido por la Aduana de Irún n.º A0081086 de fecha 10 Junio de 1955.
21) LE-4.727 N	1.ª Derby	2	180	12,48	784	11	2,75 x 19	Joaquín Albes Moreira	La Bañeza	P.	Presentó certificado de la casa Nacional Motor, S. A. de fecha 9 Agosto 1955.
22) LE-4.728 N	1.ª Iresa	1	97	2	898-C	12	300 x 19	Luis Alvarez Penela	Riego la Vega	P.	Presentó certificado de la casa Industrias Reuridas Españolas S. A. de fecha 7 de Octubre de 1954.
24) LE-4.729 N	1.ª Derby	2	180	1	1.990	15	2,75 x 19	Aniceto Fernández Glez	Boñar	P.	Presentó certificado de la casa Nacional Motor, S. A. de Barcelona de fecha 24 de Agosto de 1955.
24) LE-4.730 N	2.ª Fiat	4	650	4	040.443	27	5,20 x 12	Teodoro Flórez Robles	Robledo de Torío	P.	Presentó certificado expedido por la Aduana de Irún n.º A0081817 de fecha 23 Julio 1955.
24) LE-4.731 N	2.ª Fiat	4	650	4	040.395	27	5,20 x 12	Emiliano Alonso Lombas	León	P.	Presentó certificado expedido por la Aduana de Irún n.º A0081815 de fecha 23 Julio 1955.
30) LE-4.732 N	2.ª Austin	7	1.448	4	1111-2254 04	14	5,75 x 16	Santiago Fuertes del Rio	La Bañeza	P.	Presentó certificado expedido por la Aduana de Bilbao n.º A0088835 de fecha 28 de Junio 1955.
30) LE-4.733 N	2.ª SEAT	4	1.075	4	101-105. 220	48	5,90 x 14	Antonio Blanco Gallego	León	P.	Presentó certificado expedido por la Aduana de Irún n.º A0081815 de fecha 23 Julio 1955.

León, 3 de Octubre de 1955. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Entidades menores

Junta Vecinal de Felechares de la Valdería

Comunidad de Regantes de la Presa denominada *El Boquizo*.—Por medio del presente, se hace saber que, a partir del día en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante el plazo de treinta días naturales, se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Junta Administrativa, las Ordenanzas de esta Comunidad, y los Reglamentos del Sindicato y Jurado, que oportunamente han sido redactados y aprobados, para oír reclamaciones durante el expresado plazo, por los interesados que se consideren perjudicados.

Felechares de la Valdería, 8 de Septiembre de 1955.—El Presidente, Emeterio García.

3636 Núm. 1265.—57,75 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León

Don Félix Barros Noyoa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, en nombre y representación de Comercial Industrial Pallarés, S. A., con D. Felicísimo Jabares Calderón, de Valencia de Don Juan, sobre pago de 2.334 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y sin suplir previamente la falta de titulación, los bienes embargados a dicho demandado y que son los siguientes:

«Una casa en el casco de la ciudad de Valencia de Don Juan, a la calle de la Ronda, linda derecha entrando Ildefonso González; izquierda Constantino; N. y espalda calle de la Muela, de planta baja con corral, cuadra y demás dependencias, valorada en diez y siete mil setecientos cincuenta pesetas, una vez descontadas las cargas preferentes.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día trece de Diciembre próximo, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la res-

pensabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que se hace con la calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Félix Barros.—El Secretario, (ilegible).
4600 Núm. 1262.—134,75 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. dos de León.

Don Emilio Villa Pastur, Magistrado, Juez de 1.ª instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos ejecutivos con el número 86 de 1955, a instancia de la Entidad Mercantil «Electrofil de Vigo, S. A.», contra D. Celestino Fuertes Blanco, mayor de edad y vecino de León, sobre reclamación de 3.343,20 ptas. de principal, intereses y costas, en los que se acordó en providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes embargados a dicho ejecutado que se describen así:

1.º Una casa en León, pago de Renueva, Camino de Peregrinos, de planta baja, con una superficie cubierta de 151 m.² 20 cm.², con una porción de terreno destinada a solar. Mide toda la finca 847 m.² 46 cm.². Linda: frente o Este, camino de Peregrinos; Sur, con tierra de Eleuterio del Pacio; derecha o Norte, calleja servidumbre y espalda u Oeste, con solar de Antolín Suárez Rodríguez. Valorado en 38.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de Diciembre próximo a las doce horas, sirviendo de tipo para la subasta el de valoración, sin que se admitan posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 al menos de indicado tipo; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación de cargas, sin que el rematante pueda exigir otros, y que las cargas o gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes subrogándose el rematante en ellas, y podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Emilio Villa.—El Secretario, Francisco Martínez.

4588 Núm. 1263.—156,75 ptas.

Cédula de emplazamiento

Conforme lo acordado con esta fecha por el Sr. Juez de Instrucción de esta villa, en el sumario núm. 52

de 1955, por el delito de abandono de familia, contra la procesada Carmen Losada Lemos, mayor de edad, casada, y vecina de Villaseca de Laciñana, a medio de la presente se le hace saber que con esta fecha se dió auto de conclusión en el sumario que se enumera y al mismo tiempo se le emplazará ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, por término de diez días a fin de que nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente, de lo contrario se le nombrará de oficio y del turno que les corresponda con los que se tendrá que conformar.

Murias de Paredes a ocho de Noviembre de 1955.—El Secretario, Ricardo Varón Cobos. 4541

Requisitoria

Amilcar, de unos treinta y siete años, soltero, hijo de Antolino y Jenuña, natural de Villaseca de Laciñana, estatura regular, delgado, con entradas grandes en el pelo, le falta el dedo pulgar de la mano derecha, domiciliado últimamente en Pobladura de las Regueras, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en sumario rúm. 58 de 1955 por apropiación indebida, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada para notificarle auto de procesamiento y reducirle a prisión; apercibiéndole que no compareciendo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la busca y captura de tal sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Ponferrada, 9 de Septiembre de 1955.—El Juez de Instrucción, Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Fidel Gómez. 4134

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

Se convoca a Junta general ordinaria en primera convocatoria a todos los usuarios de esta Comunidad para el día cuatro de Diciembre, a las quince horas, en el domicilio social, con el consiguiente orden del día:

Estudio y resolución de cuantos asuntos determina el artículo 53 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorriba, 6 de Noviembre de 1955.—El Presidente de la Comunidad, Primitivo González.

4582 Núm. 1261.—46,75 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación Provincial
- 1955 -